



Sección IV. Procedimientos judiciales

JUZGADOS DE EIVISSA

JUZGADO DE LO SOCIAL NÚM. 1 DE EIVISSA

8134

Procedimiento ordinario 678/2016

D/D^a MARIA ALZIRA ABAD ROLLAND, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Social nº 001 de IBIZA/EIVISSA, HAGO SABER:

Que en el PROCEDIMIENTO ORDINARIO 0000678 /2016 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de D/D^a MARTA GLEZ. SANCHEZ contra M^a JOSE TORRES FRESNEDA en materia de cantidad, se ha dictado la siguiente SENTENCIA:

FALLO

Estimo la demanda interpuesta por D^a. MARTA GONZÁLEZ SÁNCHEZ contra D^a. MARÍA JOSÉ TORRES FRESNEDA, y condeno a D^a. MARÍA JOSÉ TORRES FRESNEDA, a hacerle pago a la actora, de la cantidad de 777,09 euros, en concepto de salarios pendientes, más el 10 % de interés por mora.

Notifíquese esta resolución a las partes haciéndoles saber que contra la misma no cabe interponer recurso de suplicación.

Y para que sirva de notificación a la demandada MARIA JOSE TORRES FRESNEDA se expide la presente cédula para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA PROVINCIA y colocación en el tablón de anuncios, con las advertencias del art. 59 de la LRJS.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En IBIZA/EIVISSA, a catorce de julio de dos mil diecisiete.

EL/LA LETRADO DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

